UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 859 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 14 SET. 2018

Visto el Memorando N° 375-2018-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre encargo de Dirección de Escuela Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, según el artículo 118° del Estatuto, la Escuela Profesional está dirigida por un director designado por el decano entre los docentes principales de la facultad, con doctorado en su especialidad correspondiente a la escuela de la que será director;

Que, la Sexta Disposición Complementaria y Transitoria del Estatuto establece que en caso de que la escuela profesional no cuente con un docente que reúna los requisitos señalados en el Estatuto, se encargará la dirección de escuela a un docente ordinario principal o asociado a dedicación exclusiva o a tiempo completo, con grado de maestría en la especialidad, por el período de un (01) año. En las facultades con escaso número de docentes principales ordinarios para cubrir cargos por designación, se encargará en forma excepcional a un docente ordinario de la especialidad por el período de un (01) año;

Que, el Mtro. Edmundo Campos Arzapalo viene desempeñando, en calidad de encargado, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, desde el 24 de setiembre de 2017;

Que, en consecuencia, es necesario formalizar el referido encargo mediante acto administrativo, con arreglo a las normas legales correspondientes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, en vía de regularización, al Mtro. EDMUNDO CAMPOS ARZAPALO, Profesor Principal a Tiempo Completo, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 24 de setiembre de 2017 al 23 de setiembre de 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 859 -2018-UNSCH-R

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo al mencionado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Fac. de Ingeniería de Minas, Geol. y Civil
EP de Ingeniería de Minas
Dpto. Acad. de Ingeniería de Minas, Geol. y Civil
Of. de Administración de Personal
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Contable
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo

CAZP/oegj.